

RESOLUCIÓN DA SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN, POLA QUE SE CONVOCAN BOLSAS DE CARÁCTER XERAL PARA O CURSO ACADÉMICO 2022-2023, PARA ESTUDANTES QUE CURSEN ESTUDOS POSTOBRIGATORIOS

Data de publicación no BOE: 12-03-2022.

Prazo de presentación de solicitudes: dende o 30 de marzo ata o **12 de maio** de 2022.

Estudos:

- Bacharelato, FP e outros estudos non universitarios. **Máis info:** <https://www.becaseducacion.gob.es/becas-y-ayudas/fp-bachillerato-otros-tipos-de-becas.html>
- Ensino universitario de grao e máster. **Máis info:** <https://www.becaseducacion.gob.es/becas-y-ayudas/universidad-grado-master-tipos-de-becas.html>

Pasos:

1

ENTRA EN LA SEDE ELECTRÓNICA

Todo el proceso de solicitud de la beca se realiza a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

SEDE ELECTRÓNICA



2

REGÍSTRATE

Para registrarte, **necesitas un usuario y una contraseña:**

- Si ya te has registrado previamente para cualquier otro trámite, tu cuenta sigue siendo válida y no hace falta que te vuelvas a registrar.
- Si nunca te has registrado, clicas en «Regístrate» y sigue los pasos para crear una cuenta.

Para acceder a la solicitud de beca, puedes hacerlo de dos formas:

- con Cl@ve (claves electrónicas de administraciones públicas) o **certificado electrónico**, si dispones de ellos, o
- mediante el mismo **usuario y contraseña** con los que te registraste en la **sede electrónica**.

3

RELLENA EL FORMULARIO

Una vez dentro, tienes que **rellenar el formulario online**.

En este paso, no te pediremos que aportes documentación porque las unidades encargadas de la tramitación de becas consultarán todos los datos necesarios para comprobar que reúnes los requisitos (generales, académicos y económicos) para solicitarla. Solo en determinados supuestos te pediremos que aportes algún documento concreto.